



RESOLUCION DCS 451/2026

Ref.: Expediente 6730/2026

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

La Resolución DCS 216/26 que solicita autorización al CSU para el llamado a concurso ordinario para cubrir 1 cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, Área Clínica/Salud del Adulto, de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud.

La Resolución CSU 286/26 que autoriza el llamado a concurso de referencia.

El contenido de la Resolución 396/26 que aprueba el Reglamento de concursos de profesores ordinarios de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos de profesores ordinarios aprobado por resolución CSU 396/26;

Que, de acuerdo a lo establecido el concurso se llevó adelante el 19 de agosto de 2026, teniendo como único inscripto al Méd. Mg. Marcelo García Dieguez (legajo 9500);

Que el Jurado interviniente propone designar por unanimidad al Méd. Mg. Marcelo García Dieguez;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de septiembre

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación con carácter ordinario del Méd. Mg Marcelo García Dieguez (Legajo 9500), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Área Clínica/Salud del Adulto de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.